Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CIRCULAR ACLARATORIA Nº 01 (con consulta)

Licitación Privada N° 12/2022

Referente a los trabajos de la Obra:

SOBRECUBIERTA DE TECHO Y TRABAJOS EXTERIORES

MUSEO DEL FIN DEL MUNDO – USHUAIA

Expte. MOSP-E-12805-2022

Por medio de la presente Circular se procede a responder las consultas realizadas para la obra de referencia:

Consulta:

Solicitamos aclaraciones en los Items de carpinterías, a continuación:

4.a. En el Cómputo, se expresa que son dos hojas de 0.40x0.50 y en el punto 2 del plano 1, donde se remite, la medida es de 4.00x2.60.

4.c. En éste Item se indica un gráfico B que no se encuentra en el plano 1.

4.d. En éste Item se menciona plano 02/11 y detalle gráfico en plano 07/11, y ambos documentos no forman parte del pliego.

Respuesta:

4.- CARPINTERIAS. –

a.- Provisión y colocación de carpintería metálica en claraboya (hoja de 0,40x0,50) apertura mediante accionamiento manual, según punto 2 en plano 1 y gráfico adjunto.
Las mismas se discriminan del punto dos (2) del único plano del pliego, ya que de las 8 carpinterías que conforman la claraboya, 2 son de apertura manual para ventilación del lugar con una hoja de 0,40x0,50 cada una (item 4.a).

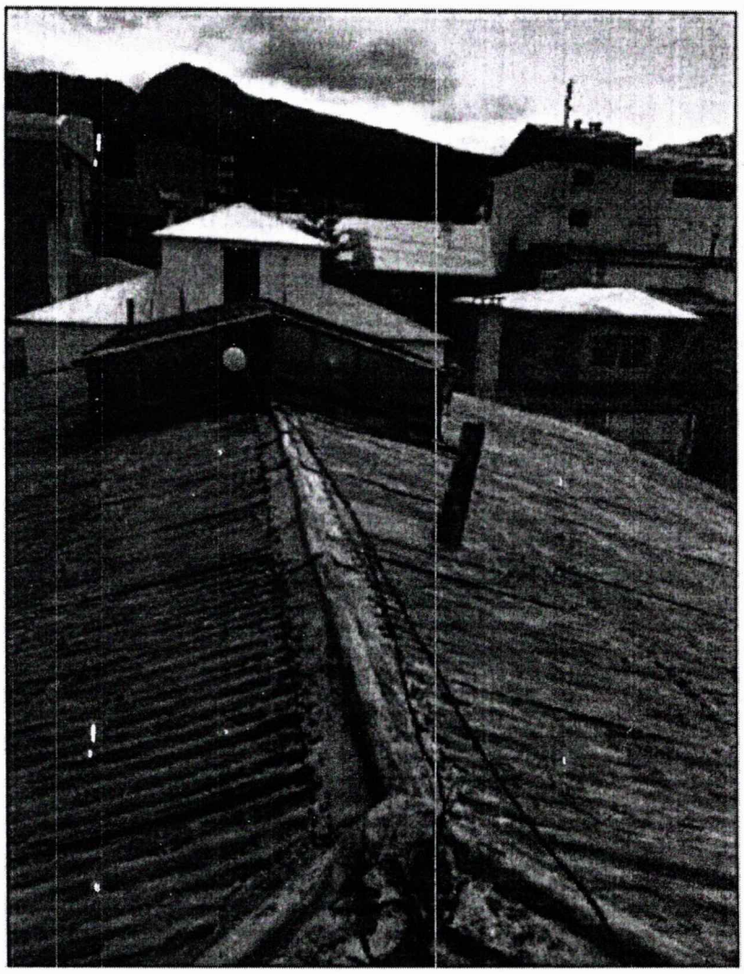
c.- Provisión y colocación de carpintería metálica (escotilla metálica 0,87x0,57), según punto 4 en plano 1 u detalle grafico B

El detalle al que hace referencia en el itemizado "detalle gráfico B" se corresponde con la imagen del único plano.
Se adjunta imagen a los fines de un mejor entendimiento:

Ing. Martin Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



- Provisión y colocación de carpintería en PVC (puerta salida de emergencia de 2,10x1,00), según punto 14 en plano 02/11 y detalle grafico en plano 07/11

Hace referencia al punto trece (13) del ÚNICO PLANO, en el cual se indica donde se deberá ejecutar una salida de emergencia que consta de una escalera y una puerta de 2.10 x 1.00. Que se computa y presupuesta en ítem de carpinterías. La misma deberá ser de doble hoja en chapa incluye barral antipático, color a definir por la inspección según stock en el mercado. El detalle se encuentra en el vértice superior derecho del plano.

La presente Circular consta de DOS (2) hojas útiles, incluida la presente.

Ushuaia, 07 de Febrero de 2022

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.